

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0008

Fecha Estado: 04/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520170002200	Verbal	ELIZABETH NAGLES PALACIOS	JHON ALEJANDRO BEDOYA BEDOYA	Auto de Tramite T.4 EL DESPACHO EN ARAS DE DEPURAR LA CARGA LABORAL QUE TIENE, DISPONE PROCEDER AL ARCHIVO TEMPORAL DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, ADVIRTIENDO QUE LA CAUSA PODRA SER REACTIVADA CUANDO LA PARTE INTERESADA A BIEN LO ESTIME.-	03/02/2022		
05001311000520180063100	Verbal	MARIA PATRICIA MUÑOZ AMED	ARGIRO DE JESUS VALDERRAMA RESTREPO	No se accede a lo solicitado T.1 NO ACCEDE A LO SOLICITAADO PORT EL DEMANADO EN EL PRESENTE PROCESO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL BAJO EL RADICADO 2019-0961-00. Y ES EN DICHO EXPEDIENTE DONDE SE TOMARAN LAS RESPECTIVAS DECISIONES FRENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES.-	03/02/2022		
05001311000520210063600	Verbal	NELSON FERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	ALBA PATRICIA CASTRILLON AGUDELO	Auto que admite demanda T.4 ADMITIR LA DEMANDA MDE MATRIMONIO CIVIL INCOADO POR NELSON FERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA CONTRA ALBA PATRICIA AGUDELO CASTRILLON.- ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. RECONCOE PERSONERIA A LA ABOGADA BERTHA LUCIA JIMENEZ ZULUAGA.-	03/02/2022		
05001311000520210066200	Jurisdicción Voluntaria	HERNAN DE JESUS RENDON VALENCIA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto que rechaza la demanda T.4 SE RECHAZA DE PLANO POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA NATURALEZA. REMITIR A LOS JUZGHADOS CIVILES MUNICIPALES - REPARTO - DE MEDELLIN.-	03/02/2022		
05001311000520210068400	Verbal	JENNIFER TATIANA MONTOYA RESTREPO	JEFFERSON ANDRES BETANCUR CASTAÑEDA	Auto que inadmite demanda T.4 SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210069800	Verbal	WEIMAR TASCÓN MONTÓYA	CRISTINA USMA ROJAS	Auto que inadmite demanda T.4 SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERSADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	03/02/2022		
05001311000520210071600	Verbal	SILVIO HUMBERTO GÓMEZ RESTREPO	ERIKA ANDREA SEPULVEDA OLAYA	Auto que admite demanda y reconoce personería T.4 ADMITIR LA DEMANDA DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES INSTAURADA POR SILVIO HUMBERTO GÓMEZ RESTREPO CONTRA ERIKA ANDREA SEPULVEDA.- NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA.- RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO YEISON ALEXANDER FORONDA RAMIREZ.,	03/02/2022		
05001311000520220000600	Jurisdicción Voluntaria	DANIEL ALBERTO QUINTERO ARISTIZABAL	CAROLINA GUERRA GIRALDO	Sentencia T.6 DECLARAR APROBADO EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE DANIEL ALBERTO QUINTERO ARISTIZABAL Y CAROLINA GUERRA GIRALDO. DECLARAR LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EN ESTADO DE LIQUIDACION. ORDENA LA ANOTAARIO EN LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN. SE APRUEBA EL ACUERDO FRENTE A LOS HIJOS MENORES. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO. ORDENA EXPEDIR COPIAS. ORDENA EL ARCHIVO.	03/02/2022		
05001311000520220001400	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS MARIO GIRALDO DUQUE	NANCY EUSTELY GIRALDO GIRALDO	Sentencia T.6 DECLARAR APROBADO EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE CARLOS MARIO GIRALDO DUQUE Y NANCY EUSTELY GIRALDO GIRALDO. DECLARA LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EN ESTADO DE LIQUIDACION. SE APRUEBA EL ACUERDO FRENTE A LA MENOR. ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO. ORDENA EXPEDIR COPIAS. ORDENA EL ARCHIVO.	03/02/2022		
05001311000520220002900	Jurisdicción Voluntaria	JUAN CARLOS DE JESUS ARANGO SALDARRIAGA	MARIA AIDE VELASQUEZ BETANCUR	Sentencia T.6 DECLARAR APROBADO EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE JUAN CARLOS DE JESUS ARANGO SALDARRIAGA Y MARIA AIDE VELASQUEZ BETANCUR. DECLARAR LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD Y EN ESTADO DE LIQUIDACION. ORDENA LA ANOTACION EN LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN.- ORDENA LA EXPEDICION DE COPIAS. ORDENA EL ARCHIVO.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220006100	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MIGUEL ANGEL MOLINA SANCHEZ	BEATRIZ ELENA MUÑETON ESCUDERO	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENA LA EJECUCION DELA SENTENCIA DE NULIDAD QUE DECLARO LAS NULIDAD DE MATRIMONIO DE MIGUEL ANGEL MOLINA SANCHEZ Y BEATRIZ ELENA MUÑETON ESCUDERO. INSCRIBIR EN LA REGISTRADURIA DE SAN ROQUE - ANTQIOIUIA.- ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.	03/02/2022	1	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)